



REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.
Sucursal Tegucigalpa
Edificio Hernandez, Col. Monte Verde, Calle Principal, Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán
RTN: 08019999408461
Teléfono: 22394732
jefe.contabilidad@hedire.com
CAI: 39498A-A0DD73-474CB9-0258CB-A7D8A5-3B
Rango autorizado: 000-002-01-00092001 a 102000

Nro. Factura: 000-002-01-00093900

Fecha: 20/05/2023

Nro Orden Compra Exenta: **

Nro Constancia Registro Exonerado: **

Nro identificación del registro de la SAG: **

Factura

Cliete: CENET 1-4411 / 1-4411

Moneda: Lempira **Condición:** Contado

RTN: 08019002029115

Dirección: Bo. La Caridad 1 cuadra al norte de Iglesia la Caridad,
antiguo local de Secopt, Comayagua.

Vendedor: Scarlet Andino

Código	Producto	Impuesto	Cantidad	Precio unitario	Descuentos/ rebajas	Total
26-AA934	Bolígrafo punta media Beifa	0%	180	L1.90	15.00%	L290.70
35-DC-51MM	Agarra papel 51mm Pointer	15%	20	L49.90	15.00%	L975.54
37-16130000	Banderitas autoadhesivas 5 colores 25hjs Artesco	15%	5	L10.50	15.00%	L51.31
37-13089015-UN	Tinta para almohadilla color negro y Azul 1pc Artesco	15%	6	L18.00	14.99%	L105.58

Fecha límite emisión: 20/03/2024

Son: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 13/100 LEMPIRAS

Observaciones: *Segun Orden de Compra # 023-2023 L 1.423.13

*

NOTA: Las facturas que no sean canceladas a su fecha de vencimiento
tendrán un recargo del 5% mensual.

No se aceptan devoluciones ni reclamos después de 15 días de entrega.

Importe exonerado: L0.00
Importe exento: L290.70
Importe gravado 15%: L984.73
Importe gravado 18%: L0.00
I.S.V. 15%: L147.70
I.S.V. 18%: L0.00
Descuentos: L225.07
Rebajas: L0.00
Total: L1,423.13

La factura es un beneficio de todos, exíjala!
C.C.: Original obligado tributario | Hecho por: Irespinal@hedire.com

Realizado en Unico ERP | <http://www.mih-software.com/unico>

Página 1 de 1

1-C



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA **03-05-2023**
OC # **023-2023**

Proveedor

REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ, S. DE
R.L.

Contacto: Scarlet Andino

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2239-4732/ 3251-
5222

Correo Electrónico:
scarletandino@gmail.com
RTN: 08019999408461

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-012-2023	03-05-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, PUNTA MEDIA, BEIFA, UNIDADES	180 /	L. 1.61	L. 290.70
2	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, CAJA DE 12 UNIDADES	20 /	L. 42.41	L. 848.30
3	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES 25HJS, ARTESCO	5 /	L. 8.92	L. 44.62
4	BOTES DE TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml	6 /	L. 15.30	L. 91.80
SUBTOTAL				L. 1,275.42
IMPUESTO (15%)				L. 147.71

Comentarios o Instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de



F-004-OC



compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.



TOTAL . L.1,423.13

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez



Handwritten signature over the text 'Autorizado por:'

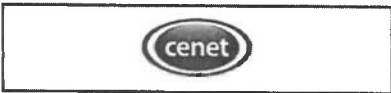
F-004-OC



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-004-OC



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ÓRDEN DE
COMPRA

FECHA 03-05-2023
OC # 023-2023

Proveedor

**REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ, S. DE
R.L.**

Contacto: Scarlet Andino

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2239-4732/ 3251-
5222

Correo Electrónico:
scarletandino@gmail.com

RTN: 08019999408461

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-012-2023	03-05-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, PUNTA MEDIA, BEIFA, UNIDADES	180	L. 1.61	L. 290.70
2	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, CAJA DE 12 UNIDADES	20	L. 42.41	L. 848.30
3	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES 25HJS, ARTESCO	5	L. 8.92	L. 44.62
4	BOTES DE TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml	6	L. 15.30	L. 91.80

SUBTOTAL L. 1,275.42
IMPUESTO (15%) L. 147.71

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de



compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la Inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL **L.1,423.13**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez



[Handwritten Signature]
Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-012-2023.
Descripción del proceso.	Adquisición de Papel y Utiles de Oficina.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	28-04-2023, 3:10 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	08019998391040	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	08019015758266	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	08019999408461	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	08019012466571	Si cumple	

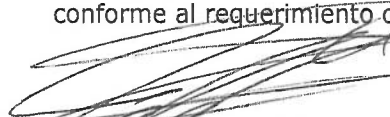
Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	46,796.77 /	TOTAL	SI CUMPLE	

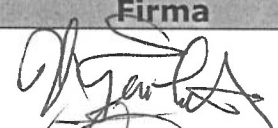
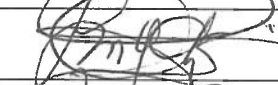
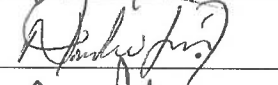

DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	48,061.69	TOTAL	NO CUMPLE	No oferta con lo solicitado en el ítem 27.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	13,575.46	PARCIAL	NO CUMPLE	No oferta en los ítems: 1, 9, 18, 26, 27 y 28, y no cumple con lo solicitado en el ítem 5.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	49,650.13	TOTAL	SI CUMPLE	




RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO: En el proceso **CM-CENET-GC-012-2023**, comprar los ítems: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

OBSERVACIONES DEL OFICIAL JURIDICO I EN CALIDAD DE ASESOR LEGAL: La comision de compras valora en los ítems 10 Y 24 correos electronicos enviados por los oferentes y no las respectivas ofertas, si el oferente envio un correo debio modificar la oferta y la comision valorar la oferta presentada conforme al requerimiento de compras.


Roberto Delonix Molina
Oficial Juridico I

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	

* Se valoro oferta e información complementaria ~~no~~
 se se valoró oferta y correos, ~~no de acuerdo con~~ 
 no de acuerdo con ~~información~~
 * Se valoró ofertas y correos ~~como~~ 
 como información Adicional ~~no~~ * Se valoro oferta y correos ~~como~~
 como información Adicional. 

Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
María Cristina, Rodriguez Hernandez, representación de FAT.	0301-1974-00379	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

Resolución de Adjudicación: Se adjudica la compra del CM-CENET-GC-012-2023, Adquisición de Papel y Útiles de Oficina a los oferetes: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 28 de abril de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
 Director Ejecutivo





REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.
 Sucursal Tegucigalpa
 Edificio Hernandez, Col. Monte Verde, Calle Principal, Tegucigalpa M.D.C.,
 Francisco Morazán
 RTN: 08019999408461
 Teléfono: 22394732
 jefe.contabilidad@hedire.com

Nro. : 00003956
Fecha: 24/04/2023

Cotización

Cliente: CENET 1-4411 / 1-4411

RTN: 08019002029115

Dirección: Bo. La Caridad 1 cuadra al norte de Iglesia la Caridad, antiguo local de Secopt, Comayagua.

Vendedor: Scarlet Andino

Moneda: Lempira **Condición:** Contado

Código	Producto	Impuesto	Cantidad	Precio unitario	Descuentos/ rebajas	Total
26-AA934	Boligrafo punta media Beifa	0%	180	L1.90	15.00%	L290.70
35-MHB-6	Lapiz grafito cuerpo metalico Pointer	0%	120	L2.00	15.00%	L204.00
37-07038001	Resaltador E48 varios colores 10pcs Artesco	0%	3	L98.00	15.00%	L249.90
47-209001001	Resaltador con grip 2000 12pcs amarillo Simball	0%	36	L9.00	15.00%	L275.40
37-07065015	Marcador multimax 421-F punta fina negro 12pcs Artesco	0%	3	L101.00	15.00%	L257.55
38-SMANILA-LT	Sobre de manila tamaño carta 9x12	15%	150	L2.20	15.00%	L322.58
38-PEG-BLAN220	Pegamento blanco 220gr cod. 5003 Scool	15%	25	L20.90	15.00%	L510.74
37-16120409	Notas autoadhesivas cubo 3x3 100hjs verde pastel Artesco	15%	10	L8.50	15.00%	L83.09
38-NA3x3-AMA	Notas autoadhesivas 3x3 amarilla 100hjs C.5076/50033-1 Scool	15%	10	L9.50	15.00%	L92.86
37-16318006	Pegamento en barra sticky 40gr Artesco	15%	130	L23.00	15.00%	L2,922.72
37-05521013	Corrector 9ml Artesco	15%	24	L10.50	15.00%	L246.33
35-DC-51MM	Agarra papel 51mm Pointer	15%	20	L49.90	15.00%	L975.54
35-WD301A-P	Perforadora de 3 huecos Pointer	15%	5	L180.00	15.00%	L879.75
37-16322000	Tijera de oficina de 8 Artesco	15%	20	L35.00	15.00%	L684.25
35-DC-25MM	Agarra papel 25mm Pointer	15%	150	L1.40	15.00%	L205.28
27-024	Folder de manila tamaño carta	15%	1200	L1.65	15.00%	L1,935.45
27-006	Folder de manila tamaño oficio	15%	500	L2.00	15.00%	L977.50
37-16130000	Banderitas autoadhesivas 5 colores 25hjs Artesco	15%	5	L10.50	15.00%	L51.31
05-009	Caratula opalina tamaño carta	15%	400	L2.10	15.00%	L821.10
37-13088050	Almohadilla sin tinta Artesco	15%	6	L28.00	15.00%	L164.22
37-13089015-UN	Tinta para almohadilla color negro y Azul 1pc Artesco	15%	6	L18.00	15.00%	L105.57
39-3191	Binder de 3 agujeros de 1 pulg azul Bazic	15%	15	L90.00	15.00%	L1,319.62

Son: TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 46/100 LEMPIRAS
 Observaciones: *tipo de pago:contado
 validez de la oferta 30 días
 tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles*

Importe exonerado: L0.00
 Importe exento: L1,277.55
 Importe gravado 15%: L10,693.84
 Importe gravado 18%: L0.00
 I.S.V. 15%: L1,604.07
 I.S.V. 18%: L0.00
 Descuentos: L2,112.61
 Rebajas: L0.00
Total: L13,575.46



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-0315
Fax: 2230-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION

CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04 00 p m

ATENCION: Depto de compras

Tel : 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotizacion Tiempo de entrega: 8 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	130	RESMA	PAPEL BOND, BASE 20, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	L 114.00	L 14,820.00
2	15	CAJA	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES Beifa	L 25.50	L 382.50 e.
3	10	CAJA	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES beifa	L 15.75	L 157.50 e.
4	150	UND	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L 1.85	L 277.50
5	25	BOTE	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS	L 20.95	L 523.75 ✓
6	20	cubo	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD(Cubo de 400 Hojas) Tiny Line	L 36.75	L 735.00
7	130	UND	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, Uhu Stick	L 58.00	L 7,540.00
8	24	UND	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD Beifa 8 MI	L 8.45	L 202.80 ✓
9	15	UND	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD Genial Pasta de color	L 68.00	L 1,020.00 ✓
10	240	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD	L 4.10	L 984.00 e.
11	36	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD Beifa	7.10	L 255.60
12	30	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD Beifa	7.10	L 213.00
13	5	UND	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 12 HOJAS, Kangaro 1030	145.00	L 725.00
14	20	UND	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO) beifa	17.95	L 359.00 ✓
15	150	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD Negro	1.10	L 165.00 ✓
16	12	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	126.75	L 1,521.00 ✓
17	5	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	158.00	L 790.00 ✓
18	25	PAQUETE	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES	68.00	L 1,700.00
19	3	CAJA	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA FINA, CAJA DE 12 UNIDADES(studmark/ Beifa) 0.7	107.40	L 322.20
20	5	PAQUETE	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES Beifa paq/125	11.25	L 56.25 e.
21	200	UND	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES Paq/5 AMPO	14.75	L 2,950.00
22	350	UND	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD	1.85	L 647.50 ✓
23	6	UND	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD Beifa	16.25	L 97.50 ✓
24	6	BOTE	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml stanford	25.75	L 154.50
25	15	UND	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS	69.75	L 1,046.25
26	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	43.25	L 1,297.50
27	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 50 UNIDADES(Rollo de 50 Bolsas)	44.75	L 1,342.50 ✓
28	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES color Blanca de 18" x 19", especial para basurero	21.75	L 652.50
				Van.....	L 40,938.35

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fas: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION
CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel: 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotizacion Tiempo de entrega: 8 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
			Vienen.....		L 40,938.35
			Nota: Entrega en las Oficinas de CENET Comayagua.		
			Sub-Total	L	40,938.35
			Ventas exentas	L	1,882.20
			Mas Ventas Grabadas	L	39,056.15
			Mas el 15% de Ventas	L	5,858.42
			Total.	L	46,796.77

FREDY ANTONIO GALO TAMOROS
EJECUTIVO EN VENTAS



DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
 Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoraclips.hn
 Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.

COTIZACION N°30686

FECHA:	viernes 21 de abril de 2023
EMPRESA:	CENET
CONTACTO:	
REFERENCIA:	COMAYAGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL
1	RESMA DE PAPEL BOND T/CARTA B20 C/BLANCO	130	L 131.00	ISV	L 17,030.00
2	CAJA DE BOLIGRAFO GENIAL C/NEGRO 12UNDS	15	L 22.80	EXE	L 342.00
3	CAJA DE LAPIZ GRAFITO C/BORRADOR TINY LINE 12UNDS	10	L 13.20	EXE	L 132.00
4	SOBRE MANILA ENGOMADO T/CARTA 9X12	150	L 1.80	ISV	L 270.00
5	BOTE DE PEGAMENTO BLANCO 250GR 8ONZ OFIMKA	25	L 23.00	ISV	L 575.00
6	NOTAS ADHESIVAS 3X3 V/COLORES INFO NOTES	20	L 11.50	ISV	L 230.00
7	PEGAMENTO EN BARRA UHU DE 40GR	130	L 53.00	ISV	L 6,890.00
8	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ POINTER 9ML	24	L 9.00	ISV	L 216.00
9	CUADERNO UNICO CORTO C/FORRO DE 400PG GENIAL	15	L 70.00	EXE	L 1,050.00
10	UND DE PRENSA PAPEL DE 51MM/2" TINY LINE	240	L 4.30	ISV	L 1,032.00
11	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/AMARILLO	36	L 7.00	ISV	L 252.00
12	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/NARANJA	30	L 7.00	ISV	L 210.00
13	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS CAP. 12H TINY LINE	5	L 91.85	ISV	L 459.25
14	TIJERA METALICA MANGO PLASTICO DE 8.5" POINTER ERGONIMICA	20	L 32.00	ISV	L 640.00
15	UND DE PRENSA PAPEL DE 25MM/1" TINY LINE	150	L 1.25	ISV	L 187.50
16	RESMA DE FOLDER T/CARTA 100UNDS	12	L 151.80	ISV	L 1,821.60
17	RESMA DE FOLDER T/OFICIO 100UNDS	5	L 172.55	ISV	L 862.75
18	PAQUETE DE PROTECTORES TRANSPARENTE DE HOJA T/CARTA 100UNDS OFIMAK	25	L 60.00	ISV	L 1,500.00
19	CAJA DE BOLIGRAFO GEL PUNTA FINA C/NEGRO 12UNDS PILOT 0.5MM	3	L 343.20	EXE	L 1,029.60
20	PAQUETE DE BANDERITAS PLASTIFICADAS 5 COLORES POINTER	5	L 12.00	ISV	L 60.00

21	PAQUETE DE SEPARADORES T/CARTA DE 8 DIVISIONES TINY LINE	200	L	17.00	ISV	L	3,400.00
22	PAQUETE DE OPALINA T/CARTA C/BLANCO 100UNDS	4	L	228.00	ISV	L	912.00
23	ALMOHADILLA P/SELLO TINY LINE	6	L	16.70	ISV	L	100.20
24	BOTE DE TINTA ROLL-ON C/NEGRO DE 60ML STAFFORD	6	L	22.45	ISV	L	134.70
25	BINDER DE 1"C/NEGRO GENIAL	15	L	61.95	ISV	L	929.25
26	ROLLO DE BOLSA T/BARRIL C/NEGRO 36x54 10 UNDS BUFFALO	30	L	32.00	ISV	L	960.00
27	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/NEGRO 23X32" 10UNDS	30	L	10.00	ISV	L	300.00
28	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/BLANCO 18X24" 50UNDS	30	L	20.00	ISV	L	600.00

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARIA CONTANTEMENE SEGUN EL MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 20 DIAS
ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL:	L	39,572.25
EXENTOS	L	2,553.60
I.S.V. :	L	5,935.84
TOTAL:	L	48,061.69



GABRIELA AGUILAR



31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoraclips.hn




ASESOR DE VENTAS:

FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Nº de cotización

26042023-4

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-012-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 19 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE, S. DE R.L. DE C.V. (REDIPO)**

RTN:	08019012466571
Dirección Exacta:	Boulevard Morazán, una cuadra arriba de Centro Comercial Los Arcos, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	gerenciageneral@redipohn.com / ventas@redipohn.com
Persona Contacto:	Gloria Lobo
Teléfono:	2221-4849/ 2221-0896/ 3200 3264

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	130	RESMA	3 DÍAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, , BASE 20 LIBRAS (RESMA DE 500 HOJAS) , 99.99% LIBRE DE ATASCOS, 97% BLANCURA. MARCA HAMMERMILL	L119.95	L15,593.50	L17,932.53
2	15	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES	L65.00	L975.00	L1,121.25

F-001-COT

3	10	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES POR CAJA, WIWI	L18.00	L180.00	L.180.00
4	150	UND	3 DÍAS	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L3.00	L450.00	L517.50
5	25	BOTE	3 DÍAS	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS, MERLETTO.	L48.00	L1,200.00	L1,380.00
6	20	UND	3 DÍAS	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD, WEX	L19.00	L380.00	L437.00
7	130	UND	3 DÍAS	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, UNIDAD. WEX	L18.00	L2,340.00	L2,691.00
8	24	UND	3 DÍAS	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD, 8 ML. DELI	L15.00	L360.00	L414.00

9	15	UND	3 DÍAS	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD, COPÁN	L90.00	L1,350.00	L1,350.00
10	240	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD, WEX	L6.50	L1,560.00	L1,794.00
11	36	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD, DELI	L15.00	L540.00	L621.00
12	30	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD, DELI	L15.00	L450.00	L517.50
13	5	UND	3 DÍAS	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 10-12 HOJAS, UNIDAD, STUDMARK.	L230.00	L1,150.00	L1,322.50
14	20	UND	3 DÍAS	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO), TINYLINE	L29.00	L580.00	L667.00

15	150	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD, BENSSINI.	L3.00	L450.00	L517.50
16	12	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	L220.00	L2,640.00	L3,036.00
17	5	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	L250.00	L1,250.00	L1,437.50
18	25	PAQUETE	3 DÍAS	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES, BARRILITO	L115.00	L2,875.00	L3,306.25
19	3	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA 0.7MM, CAJA DE 12 UNIDADES, STUDMARK	L102.00	L306.00	L306.00
20	5	PAQUETE	3 DÍAS	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES NEÓN. WEX	L23.00	L115.00	L132.25

F-001-COT

21	200	UND	3 DÍAS	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES, WEX	L3.50	L700.00	L805.00
22	350	UND	3 DÍAS	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD, IMPERIAL	L3.50	L1,225.00	L1,408.75
23	6	UND	3 DÍAS	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD, AZOR	L36.00	L216.00	L248.40
24	6	BOTE	3 DÍAS	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ML, WEX.	L43.00	L258.00	L296.70
25	15	UND	3 DÍAS	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS, WEX	L138.00	L2,070.00	L2,380.50
26	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	L56.00	L1,680.00	L1,932.00

F-001-COT

27	30	PAQUETE	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 10 UNIDADES	L53.00	L1,590.00	L1,828.50
28	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA BLANCA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES	L31.00	L930.00	L1,069.50
<p><u>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</u></p> <p>*Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p><u>Condiciones Generales:</u></p> <p>*Cotizar bienes, productos y servicios de calidad</p> <p>*Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique.</p> <p>*Idioma: las ofertas deberán presentarse en español</p> <p>*Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras</p> <p>*La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m.</p> <p>*Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn</p> <p>*Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas</p> <p>*Pago: se efectuará a través de SIAFI</p> <p><u>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023:</u></p>							

Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

EXENTO	L.1,836.00
SUB TOTAL	L.41, 577.50
IMPUESTO 15%	L.6, 236.63
TOTAL A PAGAR	L. 49, 650.13
VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS.	

Nota: Casillas en gris, no pagan impuesto

Condiciones de Venta

Validez de la cotización: 30 días

Tiempo y lugar de entrega: 04 días en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.

Forma de Pago: crédito



Firma y sello de la empresa

F-001-COT